



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Obedézcase y Cúmplase
Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Crediandes S.A.S
Ejecutado: Ramón Ángel Díaz Rego
Radicado: 630013103003-2023-00044-00

Diciembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien mediante providencia del 07-11-2023 aceptó el desistimiento del recurso de apelación postulado por la parte ejecutada contra la sentencia de primer grado.

De otro lado, atendiendo la petición elevada por el mandatario del ejecutado, se observa que los oficios contentivos de levantamiento de medidas cautelares ya fueron remitidos a sus destinatarios (pdf 96).

Sobre los depósitos judiciales, se encuentra en curso el trámite de autorización en el portal del Banco Agrario mediante pago por abono a la cuenta del ejecutado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 193 del 06-12-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4123ef6fc060dc13a3120665b379513d4c19cffc6caef62df988904309eaae**

Documento generado en 04/12/2023 08:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>